

# LA IGLESIA EN CANARIAS: SIGLOS XVI Y XVII

(±)

Julio Sánchez

## OBISPOS Y ORDENES RELIGIOSAS

Debemos indicar primeramente que la nómina de nuestros Obispos durante este período fue sobresaliente. Fueron Obispos de Canarias el gran humanista Ruiz de Virués, amigo de Erasmo y de Vives; los teólogos de Salamanca Melchor Cano y Pedro de Herrera y de Sigüenza Bartolomé de Torres; escritores como Muros, Cano, Deza, Torres, Sosa y Herrera; consejeros o predicadores de los reyes como Cabeza de Vaca, Juan de Salamanca, Ruiz de Virués, Melchor Cano, Juan de Alzolarás y Francisco de Sosa.. Además, casi todos fueron considerados como buenos Pastores. Ello demuestra el cuidado que tuvieron los Reyes y los Papas a la hora de proponer y nombrar Obispos de Canarias. La nota negativa está en las ausencias, ya que de los 23 Obispos que tomaron posesión, siete no vinieron a las islas por diversas circunstancias.

En el siglo XVI se establecieron en Canarias los frailes dominicos y agustinos, siendo los primeros conventos los de Las Palmas y La Laguna, respectivamente. Estas nuevas Ordenes mendicantes dieron un gran impulso a la formación teológica y humanística de los canarios con sus Colegios y universidades. También se fundaron los primeros monasterios contemplativos: las Clarisas en La Laguna y las Bernardas en Las Palmas. Desde entonces, a las Iglesias del archipiélago no les ha faltado la inestimable ayuda de las oraciones y testimonios de estas monjas.

Hay que reseñar también las nuevas obras sociales y de caridad fundadas por la Iglesia como "diaconías, hospitales, casas de misericordia y cunas par la asistencia de enfermos, peregrinos y huérfanos" en La Laguna, La Orotava, Icod, Garachico y Santa Cruz de La Palma.

## SÍNODO DEL OBISPO CÁMARA Y MURGA

Dos hombres excepcionales gobernaron la Diócesis en el siglo XVII: Don Cristóbal de la Cámara y Murga y Don Bartolomé García Jiménez. Fueron personalidades distintas, el primero vasco y el segundo andaluz, pero

con una característica común: estar presentes para conocer la realidad. Con este criterio pastoral tan eficaz emprendieron una tarea evangelizadora nueva, anticipándose a nuestros tiempos.

En su Primera Visita Pastoral, Cámara y murga hizo una descripción exhaustiva y detallada de todas las ciudades, villas y lugares que tienen estas siete islas... En todas he estado, sin faltar uno, ni Iglesia, o Ermita que no haya visitado, visto y tocado todo por mis ojos y manos.

Las referencias geográficas, históricas y eclesiásticas tienen un inestimable valor para el conocimiento de la realidad canaria del siglo XVII. Entonces sirvieron para la preparación, desarrollo y resoluciones del quinto Sínodo Diocesano.

Este Sínodo tuvo como finalidad corregir las costumbres y establecer el régimen espiritual de la Iglesia, conforme al espíritu del Concilio tridentino. Se aprobaron 51 Constituciones, todas de sumo interés. El Sínodo elaboró un Catecismo y dio normas estrictas para que se enseñara y se aprendiera. En el primer capítulo se manda a los Beneficiados y Curas enseñen la Doctrina Cristiana a sus parroquianos, no contentándose que la sepan de memoria, sino que la entiendan explícitamente. Esta misión se encarga también a los sacristanes, u otras personas, que legítimamente pusieren.

De sumo interés pastoral y pedagógico son las indicaciones sobre la Predicación de la Palabra de Dios ordenando a los Beneficiados y Curas que prediquen al menos los Domingos y Fiestas solemnes, declarando al pueblo según la capacidad de sus oyentes, que están obligados a saber para salvarse, los vicios de que se han de apartar, las virtudes que han de seguir, cómo se han de guardar de la pena eterna, y alcancen la bienaventuranza. No traten ellos ni otros cualesquiera predicadores cosas dificultosas, curiosas, y sutiles, que no pertenecen a la edificación espiritual del pueblo, ni cosas inciertas, falsas, superticiosas, o escandalosas, no auténticas, ni que provoquen a risa, sino usen de lenguaje fácil, breve, inteligible, llano, y no crítico, declarando el santo Evangelio, con doctrinas morales, siguiendo la doctrina de los santos, edificando al pueblo con su vida y doctrina.



"Retrato del obispo Cámara y Murga. Convento del Císter de Teror. Murga fue fundador del Convento de San Idelfonso de Bernardas Descalzas en Vegueta (1634).